



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, por la cual solicita la promoción transitoria del Dr. Roberto Marcelo Bernal a un cargo de Profesor Adjunto (DSE) con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo, por aplicación de la Ordenanza HCD N° 540;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la vacante producida en dicho cargo por renuncia del Abog. Oscar Ghibaudo quien obtuvo el beneficio de la jubilación ordinaria;

Que el referido Departamento ha iniciado mediante EXP-UNC:0002209/2017 el trámite del llamado a concurso de cargos de Profesores para dicha asignatura;

Que el docente propuesto cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, por promoción transitoria al Dr. Roberto Marcelo Bernal (Legajo N° 37211), en un cargo de Profesor Adjunto - DSE (Cód. 110) con asignación principal a Derecho Constitucional y Administrativo, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza HCD N° 540.

Art. 2°.- Otorgar al Dr. Bernal licencia en el cargo de Profesor Asistente DS por concurso, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Adjunto y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°.- Comuníquese, pase para su consideración al H. Consejo Directivo y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

125